

ACTA 17-2022

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 14:11 horas del DÍA MARTES 14 DE JUNIO DE 2022, reunidos en forma virtual por medio de la plataforma "Zoom", para celebrar **SESIÓN EXTRAORDINARIA** los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: **M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano; Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Primero; Doctor Roberto Enrique Flores Arzú, Vocal Segundo; Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Vocal Tercero; Bachiller Carmen Amalia Rodríguez Ortiz, Vocal Cuarto; Bachiller Paola Margarita Gaitán Valladares, Vocal Quinto y Licenciada Miriam Roxana Marroquín Leiva, Secretaria de la Facultad.**

PRIMERO**APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 17-2022**

El M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva a la presente sesión. Seguidamente propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente.

- 1º. **Aprobación del Orden del día de la sesión ordinaria No. 17-2022**
- 2º. **Solicitud del Doctor Juan Francisco Pérez Sabino Vocal Primero**

SEGUNDO**SOLICITUD DEL DOCTOR JUAN FRANCISCO PÉREZ SABINO VOCAL PRIMERO**

El Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Primero, manifiesta que luego que no se accedió a la suspensión de la Escuela de Vacaciones junio 2022, conversó con el claustro y con estudiantes y que por mayoría solicitaron la suspensión de la misma, considera que sería oportuno suspenderla para evitar que la problemática se incremente y que se den conflictos, por lo que lo considera viable. Indica que ha analizado varias posibilidades con otros docentes, le indicaron que se hizo una solicitud del claustro, así como una propuesta para suspensión y que él realizó una consulta a Auditoría.

La Bachiller Paola Margarita Gaitán Valladares, Vocal Quinto, indica que los estudiantes de escuela de vacaciones presentaron una carta, firmada individualmente.

El M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano, señala que la presente sesión es para atender la solicitud del Doctor Pérez Sabino, relacionada con la Escuela de Vacaciones y las propuestas que tiene y acaba de comentar; expresa que la Junta Directiva como autoridad y órgano de dirección, debe basarse en lo que le corresponda, por lo que considera importantísima la consulta que realizó el Doctor Pérez a Auditoría Interna, porque aclararía las situaciones financieras en relación a los cargos en los que se puede incurrir por suspender, anular o dejar sin efecto el proyecto autofinanciable de Escuela de Vacaciones junio 2022, ya que tiene consecuencias administrativas y financieras para todos los involucrados como el personal administrativo de Escuela de Vacaciones y la Junta Directiva; mientras que, para los que están solicitando la suspensión de Escuela de vacaciones, estudiantes y docentes, no hay ninguna implicación. Por lo anterior, considera oportuno contar con la opinión de Auditoría Interna y la Dirección de Asuntos Jurídicos; para que la decisión que se tome se fundamente en la normativa universitaria o pertinente al caso.

El Doctor Roberto Enrique Flores Arzú, Vocal Segundo, pregunta ¿Hasta el momento la Escuela de Vacaciones ya se detuvo o siguen las clases?

La Licenciada Miriam Roxana Marroquín Leiva, Secretaría Académica, informa que se han impartido clases, en algunos cursos se realizaron los segundos exámenes parciales, con los estudiantes que quieren continuar el curso, ya que ni a estudiantes ni profesores se les está obligando a continuar con los cursos.

El Doctor Flores, informa que, ha realizado consultas por su cuenta, con auditores de la Universidad, derivado de las repercusiones económicas que pudiera tener la Junta Directiva; por lo que considera oportuno realizar una reunión presencial con los estudiantes y conversar sobre los pros y contras de lo que implica la suspensión de Escuela de Vacaciones.

La Bachiller Carmen Amalia Rodríguez Ortiz, Vocal Cuarto, informa que ha investigado, lo que fue difícil, pero que según entendió en las consultas con tesorería es que se puede pedir un traslado de fondos del autofinanciable, por lo que, si no es factible devolver el dinero a los estudiantes por lo menos pasarlo para la Escuela de Diciembre, debido a que ya se ha hecho antes. Y que el día de ayer representantes estudiantiles enviaron un oficio para que se tome en cuenta. Solicita que se dé seguimiento para obtener una respuesta pronta.

El M.A. Oliva, indica que existe la figura de traslado de saldos, que es un proceso rutinario que corresponde al excedente del proyecto autofinanciable del año anterior, si la consulta realizada no fue acertada, así puede ser la respuesta; por lo que es importante contar con la opinión de los entes que controlan y supervisan esas situaciones. Además, considerar el contexto para el proyecto autofinanciable de Escuela de Vacaciones es distinto en cada una de las unidades académicas pues su funcionamiento se basa en normativos propios, en el caso del correspondiente al mes de junio, en algunas unidades académicas fue fácil no realizarla, pues no había iniciado, no se habían inscrito ni pagado los estudiantes, algunos estudiantes quieren continuar con sus cursos, por lo que se debe velar por todos como Junta Directiva.

La Licenciada Miriam Roxana Marroquín Leiva, Secretaria Académica, indica que considera tener experiencia con respecto a los proyectos autofinanciables de Escuela de Vacaciones, por lo que informa que en algún momento planteó a la anterior Junta Directiva, utilizar el remanente para pagar Escuela de vacaciones de diciembre, que siempre ha sido la más costosa, y se le indicó que no era procedente porque cada proyecto es autofinanciable y si bien el remanente podía utilizarse, su fin no debía ser subvencionar otro proyecto autofinanciable. Agrega que existen antecedentes de personal contratado sin cumplir con todos los requisitos, y que, al dilucidar responsabilidades, han sido las autoridades, Decano, Secretario Adjunto, Analista de personal o quienes intervinieron en ese proceso los que han pagado ese proceso; entre otros.

Se procede a leer los oficios OFC. AEQ. N0.36.06.2022, OFC. AEQ. No.37.06.2022, REF.JDCLAUSTRO.45.2020-2021 y oficio sin referencia dirigido al Licenciado Felipe Aguilar Siguenza, Auditor General de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Junta Directiva, acuerda: continuar en la siguiente sesión y se cuente con las opiniones de Auditoría Interna y Dirección de Asuntos Jurídicos.

Se concluye la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las 15:12 horas.